



Castilla-La Mancha

Viceconsejería de Cultura  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Bulevar del Río Alberche, s/n - 45071 Toledo

**RESOLUCIÓN DE 16/01/2018, DEL VICECONSEJERO DE CULTURA POR LA QUE SE NOMBRA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ARTÍSTICA DE LA XXII FERIA DE ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES DE CASTILLA-LA MANCHA, ESTABLECIDA EN EL DECRETO 66/2016, DE 02 DE NOVIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, POR LA QUE SE REGULA EL PROGRAMA ACTUAMOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES DE CASTILLA-LA MANCHA, (DOCM nº 217)**

**Primero.** El Decreto 66/2016, de 02 de noviembre, por el que se regula el Programa ACTUAMOS para el desarrollo de las Artes Escénicas y Musicales de Castilla-La Mancha, establece en su artículo 23 que la estructura organizativa de la feria de artes escénicas y musicales de Castilla-La Mancha está compuesta por la comisión artística y comisión técnica.

**Segundo.** El Decreto 66/2016, de 2 de noviembre, regula en su artículo 24.1, que la comisión artística estará compuesta por la dirección artística en la presidencia, la secretaría y, al menos, tres miembros, todos ellos designados por la consejería con competencias en materia de cultura.

**Tercero.** La Consejería de Educación, Cultura y Deportes está facultada, según la Disposición final primera del Decreto 66/2016, de 2 de noviembre, para dictar cuantos actos sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto en dicho decreto.

Esta Viceconsejería de Cultura **RESUELVE**

**NOMBRAR** a las siguientes personas como componentes de la Comisión Artística de la XXII Feria de Escénicas y Musicales de Castilla-La Mancha, que desarrollarán las funciones establecidas en el Capítulo III artículo 24.5 del Decreto 66/2016, de 2 de noviembre.

Nombre y apellidos	Cargo y/o en representación de	Derecho
José Fernando Sánchez Ruíz	Director Artístico de la Feria. Presidente	Con voz y voto
Pilar Gálvez Herencia	Servicio de Actividades Culturales. Secretario	Con voz
M <sup>a</sup> de los Ángeles García Cabello	Gestor cultural del Consorcio Cultural Albacete	Con voz y voto
Javier Moncada Blázquez	Director teatro Narea(Ciudad Real)	Con voz y voto
Luis Ramírez Cano	Gestor cultural de las Pedroñeras (Cuenca))	Con voz y voto

Se informa a las personas nombradas como componentes de la presente Comisión Artística, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y al ser miembros de un órgano colegiado, no podrán formar parte de la Comisión cuando concurra conflicto de interés en el desarrollo de las funciones atribuidas, debiendo abstenerse de intervenir en el procedimiento y comunicarlo al Presidente de la Comisión si se produjera tal circunstancia.

Toledo, a 16 de enero de 2018  
**EL VICECONSEJERO DE CULTURA**

Jesús Cartascosa Sariñana

